

**ACTA DE SELECCIÓN
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS
PRIMER LLAMADO - 2019 (LA SERENA)**

En Santiago, con fecha 18 de mayo de 2020, y en el marco del “Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2019”, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la “Reunión de Ajuste y Selección de Operadores”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

NOMBRE	CARGO
Hanja Yutronic Ordenes	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Felipe Moreno Medina	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Oscar Bernal Jauregui	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por los proponentes seleccionados conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
1	Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural - CODESSER	Coquimbo	La Serena	5,22	1,00	7,00	7,00	5,40	4,20

2. Los fundamentos de la decisión, en razón de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para los respectivos operadores seleccionados por Centro, son los siguientes:

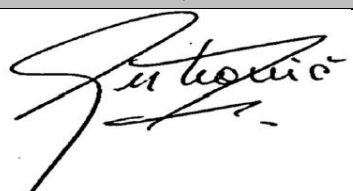
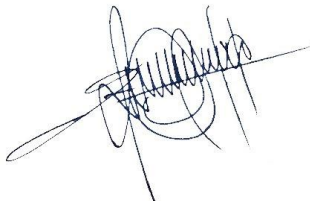
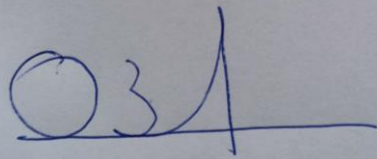
N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	CODESSER	Coquimbo	La Serena	5.22	<p>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p>Criterio 2: Capacidad financiera. La cotización presentada no cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 18 meses. Según lo indicado en punto 4.3. Sercotec solicitó nueva cotización a un ente en convenio, la cual resultó ser inferior a 1,0%, siendo el valor de la Prima 81,23 UF y resultando como factor 0,6%.</p> <p>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.</p> <p>Criterio 4: Propuesta técnica, ubicación e infraestructura y experiencia de la entidad.</p>

				<p>Factor Propuesta técnica. Cumple con requerimientos solicitados, destacando la experiencia respecto del modelo de Centros de Negocios de Sercotec tanto del oferente como del equipo propuesto. También sus esfuerzos para integrar a la academia en la gestión y operación del Centro que, si bien no integra el directorio, se logra comprometer el aporte de 5 entidades de educación superior, con diversos tipos de aportes. La propuesta presenta servicios y otras características propias del modelo, donde los aspectos propuestos que lo diferenciarán, son expuestos de manera declarativa, sin mayor detalle metodológico, los que son necesarios pese a su declarada flexibilidad para el desarrollo de contenidos de acuerdo a contingencia, contempla aspectos metodológicos acorde al modelo y los requerimientos.</p> <p>Factor Ubicación física. Cumple con requisitos solicitados. La oferta tiene buen desempeño en términos de cercanía a actores claves, pues se ubica en el corazón financiero y comercial de la ciudad, muy cercano a un centro comercial y con movilización cercana.</p> <p>Factor Calidad de infraestructura. Cumple con requisitos solicitados. Cuenta con distribución y el espacio necesario para llevar a cabo la labor del Centro, en una infraestructura moderna, requiriendo, sin embargo, algunos ajustes menores, tales como la habilitación de baño para personas con movilidad reducida y acceso universal a espacios de reuniones.</p> <p>Factor Experiencia del oferente. Presenta más de 5 (cinco) o más servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.</p> <p>Criterio 5: Propuesta económica y aporte de cofinanciamiento.</p> <p>Factor Propuesta económica. Cumple requerimientos solicitados, aunque en su presupuesto presenta aspectos sobredimensionados respecto a beneficio que entrega al funcionamiento y la gestión del Centro, que sumadas a otras consideraciones asociadas a la propuesta técnica y que repercuten en el presupuesto, deben ser abordadas en la reunión de ajuste, tales como aporte valorizado de alumnos en práctica sin claridad de funciones o beneficio hacia el cliente tampoco explicitando cuántos alumnos serán ni periodos de trabajo, aporte de “Plataforma Gestión de Redes Aporte Operador”, de la que no se reconoce beneficio para los clientes o gestión del Centro. En publicidad no dan lineamientos que justifiquen la dimensión del gasto.</p> <p>Factor Aporte de cofinanciamiento. La propuesta presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente al 20.14% del costo total de ejecución Centro, siendo 4,06% aporte pecuniario.</p>
--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al Convenio, se procede a informar a los Oferentes calificados con nota final ponderada 4.00 o superior, según lista de prelación para ajuste y selección, que se informa a continuación:

ENTIDAD POSTULANTE	REGION	CENTRO	NOTA FINAL
Universidad Santo Tomás	Coquimbo	La Serena	4,54

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Hanja Yutronic Órdenes	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Felipe Moreno Medina	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Oscar Bernal Jauregui	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/PNZ